

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE MARZO**

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES C. A. C.	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. Q/D	CAMBIOS DE HOY			
FECHAS	Q/D		Q/D	FECHA	Q/D	Q/D							
		<b>4 POR 100 INTERIOR (DE VISTAS) IP08).</b>					<b>ACCIONES</b>						
	79,95	Merit E, de 50.000 pesetas nominales.....	80,05	30-3-914	448,50	Banco de España.....	500	45	40	448,50, 448,00 y 449,00			
30-3-914	80,00	" E, de 25.000 " " .....	80,10	24-3-914	239,50	Compañía Arrend. de Tabacos.	500					289,50	
30-3-914	81,0	" D, de 12.500 " " .....	81,00	15-11-913	93,00	Banco Hipotecario de España...	500						
30-3-914	82,40	" C, de 5.000 " " .....		30-3-914	92,00	Banco de Castilla.....	250						
30-3-914	84,25	" B, de 2.500 " " .....	84,25	17-3-914	114,00	Banco Hispano-Americano.....	500						
30-3-914	84,80	" A, de 100 " " .....	84,40 y 50	25-3-914	225,00	Banco Español de Crédito.....	250						
30-3-914	85,00	" H, de 500 " " .....		27-3-914	46,50	Unión Española de Explosivos...	100					46,50	
30-3-914	85,00	" G, de 100 " " .....		30-3-914	15,00	Socied. Ital. Azuc. España. Preferentes.	500					15,00	
30-3-914	86,15	En diferentes series.....		18-2-914	321,00	" " " Ordinarias.	500						
		<b>A plazo.</b>		7-3-914	72,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500						
	80,00	Fin corriente.....	80,10	13-3-914	80,75	La Papelera Española.....	500						
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		13-11-913	60,00	Unión Alcohólica Española.....	500						
		Merit E, de 25.000 pesetas nominales.....		24-9-913	39,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			403 y 403,50			
		" D, de 12.500 " " .....		30-3-914	471,50	Sociedad de Chamberi.....	500						
		" C, de 5.000 " " .....		24-9-914	467,50	Mediodía de Madrid.....	500						
		" B, de 2.500 " " .....			466,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475						
		" A, de 500 " " .....				Idem Norte de España.....	475						
		En diferentes series.....				B.ª Español del Río de la Plata.							
		<b>6 POR 100 AMORTIZABLE</b>				<b>OBLIGACIONES</b>							
		Merit E, de 25.000 pesetas nominales.....		30-3-914	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			100,00			
		" D, de 12.500 " " .....		30-3-914	77,50	Sociedad Gral. Azuc.ª Española.	500						
		" C, de 5.000 " " .....				C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500						
		" B, de 2.500 " " .....		19-2-914	71,00	Sociedad de Chamberi.....	500						
		" A, de 500 " " .....		16-3-914	80,00	Mediodía de Madrid.....	500						
		En diferentes series.....		14-3-914	103,00	F. C. M. Z. A. Valladolid a M.ª. Serie A.	500						
				5-11-913	87,10	Idem Id. Id. Id. " " " B.	500						
				16-3-914	87,25	Idem Id. Id. Id. " " " C.	500						
						Idem Serie de España. Emisión P.ª. P.ª. 1908.							
				16-2-914	75,25	" " " 1.ª serie.	475						
				16-2-914	76,00	" " " 2.ª serie.	475						
				18-3-914	75,50	" " " 3.ª serie.	475						
				5-3-914	77,00	" " " 4.ª serie.	475						
				17-3-914	73,00	" " " 5.ª serie.	500						
						Ayuntamiento de Madrid.							
				20-9-914	75,75	Obligaciones.....							
				25-3-914	85,00	Idem por resulta.....				85,00			
				27-3-914	94,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.				94,50			
				24-3-914	94,00	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....							
						Diputación provincial de Madrid.							
						Obligaciones.....							

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

2 por 100 perpetua al contado.....	142,000
Idem fin corriente.....	300,000
Idem fin próximo.....	600,000
Cartelas del 4 por 100 amortizable.....	27,000
4 por 100 amortizable.....	255,200
Acciones del Banco de España.....	9,500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1,000
Preferentes.—Preferentes.....	7,000
Idem ordinarias.....	11,000
Idem de la Banco Hipotecario.....	27,000

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCO NEGOCIADO	
París, a la vista, total.....	
Cambio medio.....	
París, cheques, total.....	606,137
Cambio medio.....	106,026
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	5,500
Cambio medio.....	26,686

Gaceta de Madrid.— Núm. 91 1.º Abril 1914 Año núm. 1.— Pág. 3

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Marzo de 1914.

Persisten las presiones débiles sobre el Atlántico y las altas se robustecen sobre el centro de Europa y el Mediterráneo occidental, lo cual hace que el tiempo sea bueno para toda la península ibérica y que los vientos dominantes sean los de la región del Este.

En el Estrecho de Gibraltar el Levante es duro y el mar está bastante agitado. La temperatura máxima de ayer fué de 26 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Teruel. Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Oádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Ten-

ife, Melilla y Misión Católica de Tánger. Las menores presiones residen en el Atlántico. Son probables los vientos del Este por todas nuestras costas. NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del 31 de Marzo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>m</sup>).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieva en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	713.30	11.0	48	SE.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 20.0
4	712.95	6.7	61	ESE....	1=Ventoliz..	>	Ruboso.	Idem mínima á la id.... 6.4
8	713.69	9.9	48	NE.....	2=Muy flojo..	>	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 51.2
12	712.58	17.2	29	NW.....	4=Moderado..	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 4.3
16	710.39	19.4	28	SE.....	3=Flojo.....	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 477
20	711.81	14.2	50	SE.....	1=Ventoliz..	>	Idem.	

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Química inorgánica, vacantes en las Universidades de Granada y Oviedo.*

Los señores opositores á las mencionada Cátedras, se servirán concurrir el jueves 23 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentaran ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el 14 del ya citado mes, tendrán á su disposición el Cuestionario en la Secretaría del Decanato de la mencionada Facultad de Farmacia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Carracedo. P—1457

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, vacante en el Instituto de Mahón.*

Los señores opositores á dicha Cátedra se servirán concurrir á la Sala de Profesores del Instituto del Cardenal Cisneros el día 20 de Abril próximo, á las tres de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos documentos no se-

rán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que dejen de asistir puntualmente á este llamamiento sin causa debidamente justificada.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios, estará á disposición de los interesados en la Secretaría del mencionado Instituto del Cardenal Cisneros, ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios\*.

Madrid, 30 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal. P—1458

### Universidad de Barcelona.

Este Rectorado, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, y de conformidad con las propuestas formuladas por el Consejo universitario en sesión celebrada el día 23 del actual, ha acordado nombrar Jueces del Tribunal de oposición á la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal Superior de Maestros de Lérida, según anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del 5 de Febrero próximo pasado, á los señores siguientes:

#### Presidentes.

D. Agapito Gómez, Director de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

#### Vocales

D. Alejandro de Tudela, Profesor de la Normal de Maestros de Barcelona.

D. Roberto Gebarne, Maestro de Capilla.

D. Marcos Jesús Bertrán, Crítico musical.

D. José Lodeiro Piñero, Músico mayor del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58.

#### Suplentes.

D. Francisco Suárez Bravo, Crítico musical.

D. Andrés Avellano Abrón, Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

D. Federico Alfonso, Profesor de la Escuela municipal de Música de esta capital.

Lista de los aspirantes que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición á la plaza de Profesor de Música de que queda hecho mérito en el presente anuncio:

D. Francisco Aguilar Sauret.

Ramón Curriá Caellas.

Joaquín Badía Caspdevila.

Santiago Piñol Solano.

Ramón Esteve Carulla.

Julián Osbornell Jiménez.

Francisco Quintana é Ibañez.

Lo que se hace público á los efectos de renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los interesados.

Transcurrido el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y resueltas las recusaciones en su caso, el Rectorado pasará los expedientes al señor Presidente del Tribunal, para que anuncie en la repetida GACETA, con quince días de anticipación, el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo á los ejercicios.

Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Rector, V. Carrilla. P—1433

### Distrito Universitario de Oviedo.

*Tribunal de oposiciones á Escuelas nacionales de primera enseñanza de niños, en turno libre.*

Los señores opositores se servirán concurrir, para dar comienzo á los ejercicios, al salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestros, de esta ciudad, á las once de la mañana del día en que se cumplan los quince, desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó el inmediato, si el último fuese festivo.

Los aspirantes que figuran en la lista publicada en la GACETA DE MADRID co-

respondiente al día 26 de Diciembre de 1913, que no hayan completado sus expedientes hasta el día de la fecha, deben presentar los documentos que les faltan, y que en la misma se indican, antes de comenzar las oposiciones.

El Cuartelario para el ejercicio oral, quedará á disposición de los opositores en el local que oportunamente se designará, el mismo día en que dá principio el ejercicio práctico.

Oviedo, 31 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Serrano Branst. P—1460

### SUBASTAS

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Febrero de 1914, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación en el kilómetro 116 de la carretera de Logroño á Zaragoza, pontón sobre el barranco de la Venta del Carrizal y avenidas, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 27.776,51 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1888, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de la carretera de Logroño á Zaragoza», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 280 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de la carretera de Logroño á Zaragoza», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 280 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si

terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo á la adjudicación del servicio.

Madrid, 28 de Marzo de 1914.—El Director general, A. Calderón.

##### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, sea y lanzamiento, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—221

##### Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 12 de Marzo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 20 de Abril de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcazar, durante el año 1914, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 20.499,90 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Comarín, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz, Cádiz, Albacete, Jaén y Córdoba, desde el día de la fecha hasta el 18 del citado mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcazar, en la provincia de Ciudad Real», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcazar», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General

de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 600 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 28 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Antero Irujoqui.

##### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Almagro á Alcazar, durante el año 1914, provincia de Ciudad Real, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, sea y lanzamiento el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—222

##### Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 13 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 25 de Abril de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914 de las carreteras de Córdoba á Almadén y Córdoba á Villaviciosa (agrupadas), en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.998,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Madera Alta, número 5 ampliado, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Ciudad Real, Badajoz, Jaén, Sevilla, Málaga y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 20 de dicho mes de Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año de 1914 de las carreteras de Córdoba á Almadén y Córdoba á Villaviciosa (agrupadas), en la provincia de Córdoba», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 60 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año de 1914, de las carreteras de Córdoba á Almadén y Córdoba á Villaviciosa (agrupadas), y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 60 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pújas á la mano durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Córdoba, 21 de Marzo de 1914.—El Gobernador, José Maestro Vera.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año de 1914, de las carreteras de Córdoba á Almadén y Córdoba á Villaviciosa (agrupadas), provincia de Córdoba, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—203

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 13 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 25 de Abril de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén á Córdoba (sección de Luque á Castro del Río) y Herrera á Puente Genil (agrupadas), en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.999,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Madera Alta, número 5 duplicado, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Ciudad Real, Badajoz, Jaén, Sevilla, Málaga y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 20 de dicho mes de Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al estu-

do modelo, noándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén á Córdoba (sección de Luque á Castro del Río) y Herrera á Puente Genil (agrupadas), en la provincia de Córdoba», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 60 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén á Córdoba (sección de Luque á Castro del Río), y Herrera á Puente Genil (agrupadas)» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 60 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pújas á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Córdoba, 21 de Marzo de 1914.—El Gobernador, José Masura Vera.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Jaén á Córdoba (sección de Luque á Castro del Río) y Herrera á Puente Genil (agrupadas), provincia de Córdoba, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—203

**Gobierno Civil de la provincia de Málaga.**

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 27 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 23 de Abril próximo, y á las quince horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año actual, de la carretera de Ouesta del Espino á Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 6.498 pesetas 77 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la sección de Fomento de este Gobierno Civil, en la Jefatura de Obras Públicas, calle Alameda principal, número 37, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada sección de Fomento en los días hábiles, desde las doce á las diecisiete.

Se admitirán proposiciones en los Registros de dicha sección de Fomento y en los de las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 18 de Abril próximo, de las doce á las diecisiete.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, resguardándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá:

«Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Ouesta del Espino á Málaga», y la firma del proponente.

A la vez de este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá:

«Resguardo de depósito de 65 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Ouesta del Espino á Málaga», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectivo de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 75 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pújas á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Málaga, 27 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Luis Soler.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—225

**Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.**

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 17 del

mes actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el año 1914, de las carreteras agrupadas de Villacastrín á Vigo, Peñaranda á la Maya, Béjar á Candelario y Salamanca á Cáceres, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 6.489,57 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Ruano, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Valladolid, Cáceres, Zamora y Avila, desde el día de la fecha, hasta el día 25 del citado Abril.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la citada undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego, el número manuscrito de la cédula personal, día, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el año 1914 de las carreteras de Villacastrín á Vigo, Peñaranda á la Maya, Béjar á Candelario y Salamanca á Cáceres, en la provincia de Salamanca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 66 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Villacastrín á Vigo, Peñaranda á la Maya, Béjar á Candelario y Salamanca á Cáceres», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Denda pública al tipo que los está asignado por las disposiciones vigentes, en las sucursales de la Caja de Depósitos de las respectivas indicadas provincias y á disposición del Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas por la cantidad mínima de 66 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por rotas á la llama durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Salamanca, 24 de Marzo de 1914.—El Gobernador civil, El Vizconde de San Javier.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ..., enterado del anuncio, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación de las carreteras de Villacastrín á Vigo, Peñaranda á la Maya, Béjar á Candelario y Salamanca á Cáceres, provincia de Salamanca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lista y llamamiento el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—208

**Administración general de las Minas de Aragón de Almadén.**

A las doce de la mañana del día 16 del próximo mes de Abril, tendrá lugar ante la Junta de Subastas, y en el despacho de esta Administración general, y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la tercera licitación pública para contratar el suministro de cal parda y blanca y yeso pardo y cemento de portland para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1914, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta Dependencia donde se admiten las proposiciones que presentan los licitadores, desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 25.873,50 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 30 de Marzo de 1914.—Rafael Puayo.

*Modelo de proposición (en papel del timbre undécimo).*

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de cal parda y blanca y yeso pardo y cemento de portland para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1914, se comprometo á cumplirlas y á realizar las mismas á los precios determinados en la condición 16 á que corresponden, con el aumento del 15 por 100 en el tipo de subasta (y en caso de que se haga baja se agregará), con la baja de... (expresado por letra) por 100 del importe total de todo lo que por este contrato la subasta prohiba.

Domicilio del que suscribe.  
Fecha y firma.

(Expresado por letra.)  
El presente anuncio ha estado expuesto al público hasta el día de la fecha.  
S—226

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Mostanza.**

D. Domingo Ruiz Cebillo, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Mostanza. Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo los per-débitos de Contribución mina Caba, perteneciente al año 1913, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segunda grado. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el im-

porte total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 112 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

*Deudor que se cita.*

D. Enrique Altamirano Salido, 160 pesetas.

Mostanza, 18 de Marzo de 1914.—El Recaudador, Domingo Ruiz. P—1453

**Agencia ejecutiva del Puerto de Santa María.**

D. Antonio Martín Bjarano, Agente ejecutivo de Puerto de Santa María y Puerto Real.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que se instruyen individualmente contra los deudores que de péase se indican, con fecha de hoy se ha acordado la siguiente

«Providencia. — No habiéndose presentado licitadores en estas subastas, se adjudican á la Hacienda pública por las de terceros partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 166 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas embargadas á D. José Gutiérrez Vieira, D.ª Manuela Canque Lozano, viuda de Alvarez, y don Esteban Gutiérrez, deudores por el concepto de rústicas el primero y urbana las dos últimas.»

*Fincas que se adjudican.*

Tres cuartos de tierra en el término municipal del Puerto de Santa María, en el pago de Mochiols.

De esas en esta ciudad, calle Ganso, número 76, y Zarza, 27.

Una cédula, en término de Puerto Real, sito que llamase Puente Zurzo.

Lo que se notifica á la parte deudora antes expresada por medio de la presente, según dispone el artículo 112 párrafo cuarto de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Puerto de Santa María, 15 de Enero de 1914.—El Agente ejecutivo, Antonio Martín Bjarano. P—1420

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Zarzaeza.**

D. Zacarías Casado Arkalais, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la ciudad de Zarzaeza.

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo contra D. Ricardo Acuña Martín por débitos de Contribución rústica, de esta capital, correspondientes á los años 1908 y 1909, he dictado, con fecha 25 de Febrero último, la siguiente



«**Verificación.**—No habiéndose satisfecho el deber de D. Ricardo Andrés Mirco y sus herederos para con la hacienda, más los apremios de primero y segundo grado y demás gastos y costas causadas por este expediente, y teniendo á la vista la cantidad de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, con la cual queda cumplido el requisito exigido por el artículo 97 de la Instrucción de apremios en vigor, se acuerda la consignación en pública subasta de las fincas de su propiedad que se expresan á continuación:

«Una casa en el término municipal de Llanos de la Cartuja, término de Miraflores, de cabida once cuarteras dos simonides, equivalentes á cuatro hectáreas 31 áreas y 39 centímetros; confronta: por Norte y Sur, con riego de herederos; por Este, con propiedad de Gregorio López, y por Oeste, con hijuela del canal Imperia; de un capital de 12.120 pesetas.

«Una vida con casa, sita en la jurisdicción de esta ciudad, en la partida ó término de Llanos de la Cartuja (Miraflores), de cabida cinco cas, equivalentes á dos hectáreas 38 áreas y 39 centímetros; confronta: por Norte con citra de Eusebio Magallón; por Sur, con hijuela del canal Imperia; por Este, con vida de Manuel Méndez, y por Oeste, con la de Felipe Viza, de un capital de 4.120 pesetas.

«Una vida y campo, radicante con esta ciudad, en la partida llamada Llanos de la Cartuja, término de Miraflores, de cabida un cahiz de tierra, equivalente á 57 áreas 21 centímetros; lindante: por Norte, con campo de la viuda de Cristino Ortiz; por Sur, con el canal Imperia; por Este, con vida de Gregorio López; de un capital de 1.350 pesetas.

«La referida subasta se verificará, bajo mi presidencia, el día 25 de Marzo próximo, á las ocho horas del mismo, en el local de estas oficinas recaudatorias, sitas en la calle del Oro, número 27, principal derecho, siendo posturas admitidas las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización; y transcurrido que sea la hora de primera subasta, sin haberse presentado licitadores, se abrirá nueva y última licitación por espacio de media hora, admitiéndose en ésta posturas que cubran las dos terceras partes del nuevo tipo que ha de servir de base para la misma, en consecuencia de lo que dispone el artículo 99 de la citada Instrucción de apremios, admitiéndose que, para tomar parte en el acto, deberá depositarse en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

«Notifíquese esta providencia al deudor y á D. Juan Francisco Gallet y López, como acreedor hipotecario, y anúnciese la subasta por medio de edictos, que serán publicados en el *Boletín Oficial* de esta provincia.»

«En el mismo expediente al principio indicado, y con fecha 26 del mismo mes, he dictado lo siguiente:

«**Previdencia.**—Resultando de la certificación de cargas que va unida á estas diligencias, que D. Juan Francisco Gallet y López es acreedor hipotecario sobre las fincas que se trata de enajenar, precedáse á la notificación del acto de subasta de las mismas, en consonancia y á los efectos del artículo 98 de la Instrucción de apremios vigentes; y como se desconoce el domicilio del hipotecario referido, practíquese la indicada notificación en la forma que establece el párrafo úl-

timo del artículo 111 de dicho Cuerpo legal, y hasta tanto no sea éntez publicada en los respectivos periódicos edictales, quedará en suspenso el anuncio de la subasta en cuestión.»

Y en cumplimiento de lo acordado, y á fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, como notificación al acreedor hipotecario D. Juan Francisco Gallet y López, extiendo el presente edicto en Zaragoza á 2 de Marzo de 1914.—El Recaudador, Zacarías Canudo.

P—1322

## ANUNCIOS OFICIALES

### FINCAS DEL TESORERO.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA

No habiéndose reunido las acciones necesarias para constituir la junta general anunciada para hoy, se celebrará el 27 de Abril, á las quince, Carrera de San Jerónimo, 38, cualquiera que sea el número de acciones que se presenten.

Madrid, 30 de Marzo de 1914.—El Director gerente, José Arregui. X—683

### Unión Eléctrica de Cartagena.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de Accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 30 del actual, acordó como complemento del dividendo de 3 por 100, distribuido á cuenta en Septiembre último, repartir entre sus Accionistas un nuevo dividendo de 3 por 100 (15 pesetas por acción), libre de impuestos, que contra cupón número 1 se hará efectivo desde el día 1.º de Abril próximo, en casa de los Sres. Aldama y Compañía, Madrid; Banco de Vizcaya, Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad en Cartagena.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.—El Presidente del Consejo, Gabriel María de Ibarra. X—682

### Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

#### Admisión de valores á la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que la confiere, con arreglo al artículo 69 del Código de Comercio y al 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto que se admitan á la contratación pública y se inscriban en las cotizaciones oficiales de las Bolsas de España, las 1.353 acciones al portador, de á 500 pesetas nominantes una, completamente liberadas, números 1.613 á 3.000, autorizadas con las firmas del Presidente de la Sociedad y de un Consejero, con fecha 31 de Mayo de 1911 y el sello en seco de la Compañía, emitidas y puestas en circulación por la Compañía Anónima de Material eléctrico Mengemor, como completo de las 3.000 de dicha emisión de 1911, que con las de la emisión anterior, representan todo el capital social de 2.500.000 pesetas.

Lo que esta Junta Sindical pone en conocimiento del público á los efectos oportunos.

Madrid, 26 de Marzo de 1914.—El Secretario, Joaquín de la Hoz.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Manuel Manjardín. X—680

### Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Compañía, su Consejo administrativo convoca á los señores Accionistas y Obligacionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad el día 27 del corriente mes de Abril, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Isabel II, número 1, principal.

Con arreglo á lo que disponen dichos Estatutos, la Junta general quedará legalmente constituida el expresado día, cualquiera que sea el número de acciones y obligaciones previamente depositadas, y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de las acciones y obligaciones presentes y representadas. Tienen derecho á tomar parte en la Junta general á quienes convoca los señores Accionistas y Obligacionistas de la Compañía que posean, por lo menos, 25 acciones ó 25 obligaciones primitivas, y las depositen para este objeto seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósito hechos en los Bancos autorizados legalmente, así como en otros Establecimientos de crédito, á juicio del Consejo.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos, cada depositante recibirá una papeleta nominativa de entrada en que conste el número de acciones ó obligaciones ó el de una y otra clase de títulos que posea y el de valor á que le don derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir á la referida Junta general podrán depositar el efecto sus títulos, hasta el día 20, inclusive, de dicho mes de Abril, en la Caja del domicilio social, todas las días laborables, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—Por ausencia del C. A.: El Secretario general, M. Genarro. X—689

### Junta Administradora de la Bolsa de Madrid.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón semestral número 49 de las Obligaciones hipotecarias, primera serie, de la Bolsa de Madrid, podrá presentarse desde el citado día, en la Secretaría de esta Junta, establecida en la planta baja de dicho edificio, de las doce á las quince horas, todas las días laborables para su reconocimiento y pago, bajo las facturas que se facilitarán, previos los descuentos establecidos en las leyes vigentes.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.—El Secretario, Braulio Larravida.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Manjardín. X—691